



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE 2013.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sr. D. Carlos Alberto de la Cruz González	NO
Concejal Sra. D ^a . Gloria Barcenilla Barcenilla	NO
Concejal Sr. D. Santiago Javier Barcenilla Román	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 10.30 horas del día dieciocho de julio de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde se expone al pleno las razones del carácter urgente de la convocatoria de esta sesión, justificada por la necesidad de resolver sobre la adjudicación del aprovechamiento de los cotos de caza a la mayor brevedad, habida cuenta de que en la reunión mantenida el pasado martes, día 16 de julio, con el Club Deportivo de Caza de Antigüedad por parte de ésta Asociación no se ha admitido la valoración mínima hecha por el Servicio Territorial de Montes de Palencia en los pliegos de condiciones Técnico-Facultativos aprobados por el Servicio territorial de Medio Ambiente el 15 de mayo de 2013, y que en la misma se pedía una baja mayor del precio y que en la fecha en que estamos y antes de que mantener una reunión sea más dificultoso por comenzar las tareas de recolección.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la urgencia de la convocatoria, pasándose a tratar el siguiente asunto del orden del día.

2º.- APROVECHAMIENTO DE LOS COTOS DE CAZA DE LOS MONTES.- Por el Sr. Alcalde se expone al pleno los términos y pormenores de la reunión mantenida con ustedes el pasado día 16 de los corrientes, entre representantes de este Ayuntamiento y representantes de ese Club Deportivo de Caza de Antigüedad, para tratar sobre el interés por parte de esa Asociación o Club en la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los cotos P-10636 "Monte de U.P. Valdeostillos 435," y P-10637 "Monte de U.P. Verdugal 436," conforme a autorización y pliegos de condiciones Técnico-Facultativos aprobados por el Servicio territorial de Medio Ambiente el 15 de mayo de 2013 y en los que se establecen unos precios mínimos de tasación o precio base de los aprovechamientos de 3.009,38 € y en 8.289,17 €, respectivamente, en total 11.298,55 €, a lo que se deberá añadir el IVA correspondiente.

Alegaron los representantes del mencionado Club que el descenso del número de socios y la consiguiente disminución de la capacidad económica solicitaron que se les rebaje más el precio para poder hacer frente al pago de los cotos.

Se expone al pleno que los precios son los mínimos establecidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, y su adjudicación, por tratarse de terrenos de montes públicos, ha de hacerse conforme a las condiciones de la autorización de Medio Ambiente, y por lo tanto no por debajo de esa tasación. Por otra parte expone el Sr. Alcalde que un montante sustancial de la tasación es la que corresponde a la caza mayor que se autoriza, cuyo aprovechamiento sí lo vale.

Se debate el asunto y finalmente, por unanimidad se acuerda:



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

Primero: No solicitar una nueva rebaja en el precio de adjudicación, aceptando los actualmente aprobados.

Segundo: Habida cuenta de las circunstancias alegadas de que si el citado Club tiene menos socios y menor capacidad económica, y parece lógico que no necesite la totalidad de los terrenos de los dos cotos, tratando de atender las circunstancias expuestas y la defensa de los intereses del Ayuntamiento, se conceda al Club Deportivo de Caza de Antigüedad, un plazo de 10 días naturales, para que por escrito, muestre la aceptación para la adjudicación de uno solo de los dos cotos, si fuera de su interés, manteniendo los precios que para cada uno de ellos estableció el Servicio Territorial de Medio Ambiente, entendiéndose que si transcurrido el plazo de los 10 días, no se recibiera contestación escrita aceptándola, se entenderá que ese Club no está interesado en la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 11.15 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.